

25/08/2014

Recoleta: Condenan a 10 años y un día a acusados por robo con violencia calificado

A una pena de de 10 años y un día de cárcel por el delito de robo con violencia calificado fueron condenados los imputados Francisco y Pedro Garros Cabezas, quienes fueron acusados por la Fiscalía Centro Norte por atacar a una víctima en la vía pública, tirándola al suelo, agrediéndola y sustrayéndole el dinero que portaba.



De acuerdo con la investigación del fiscal Ricardo Villarroel, los hechos ocurrieron en la madrugada del 24 de mayo del año 2013, en la vía pública, cuando los acusados Francisco Garros Cabezas y Pedro Garros Cabezas llegaron a la comuna de Recoleta donde se encontraba la víctima a bordo de una camioneta a quien golpearon y propinaron patadas que lo hicieron caer al suelo. Luego le propinaron golpes de pie en distintas partes del cuerpo, para posteriormente colocarle un arma de fuego en el pecho, exigiéndole la entrega del dinero que portaba.

Según el fiscal, la víctima levantó sus manos, por lo que el imputado Francisco Garros le quitó del bolsillo delantero derecho del pantalón la suma de \$ 712.000 y un teléfono celular. Pedro Garros en tanto, le sacó del bolsillo izquierdo de su pantalón su billetera, en la que contenía \$ 12.000 pesos, dos cheques nominativos, y documentos de un vehículo. Tras sustraer el dinero y las especies acusados regresaron al vehículo y se fueron del lugar.

A raíz de la agresión sufrida la víctima mencionada resultó con un esguince grado II del ligamento colateral medial de la rodilla izquierda, signos de trombosis venosa profunda poplítea, tibial y peronea en evolución, derrame articular supra patelar, de carácter clínicamente grave.

Atendida la gravedad de los hechos y a la violencia con que actuaron los imputados, la Fiscalía Centro Norte solicitó la condena de los acusados, solicitud a la accedió el tribunal, que condenó a Francisco Garros Cabezas y Pedro Garros Cabezas a la pena de 10 años y un día de cárcel